

OSC del Mes



www.viccali.org



COMISIÓN ESTATAL
**DERECHOS
HUMANOS**
NUEVO LEÓN

ENLínea Humanista con tus derechos

AÑO 3

NUM. 24

JULIO 2010

PUBLICACIÓN DE LA CEDH

www.cedhnl.org.mx

FOTO PORTADA: ERICK MUÑIZ



11 DE JULIO DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN.

Pág.4



CALIFICAN DE HISTÓRICA PRESENTACIÓN DE MINERVA MARTÍNEZ ANTE EL CONGRESO

Pág.6



ESTUDIAN ABOGADOS Y FUNCIONARIOS DE LA CEDH UN PROYECTO DE LEY CONTRA LA TORTURA.

Pág.11



SENSIBILIZAN A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE CULTURA INDÍGENA

Pág.12

“En los encuentros que no llegan a ser tales, reducimos las personas a cosas, transformando a nuestro interlocutor en otro. En el encuentro real, el otro es indefectiblemente un tú”

Andrea Fuentes.

Viccali nace en 1998 para dar respuesta a una necesidad de las mujeres de vivir en un mundo sin violencia, está enclavada en la colonia San Pedro 400 en los límites norte y poniente del municipio de San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con una sede alterna en la colonia Fernando Amilpa en el municipio de Escobedo y presencia en comunidades de Cd. Benito Juárez, García, Apodaca, Guadalupe, General Zaragoza y Aramberri N. L. lo que le permite atender a una población de nivel socioeconómico desde medio hasta pobreza extrema, con escolaridad promedio de primaria incompleta en la mayoría de las mujeres; y en el caso de la población de niños y niñas cursando la enseñanza primaria, con sólo algunos casos aislados de abandono escolar.

Misión:

Erradicar la violencia familiar y el abuso sexual a través de la atención y la prevención para la no violencia.

Valores:

Paz, Justicia, Equidad, Solidaridad, Tolerancia y Respeto, los cuales están centrados en la persona, la familia y la comunidad.

Objetivo:

Difusión y defensa de los derechos humanos promoviendo en las y los

usuarios, la equidad e igualdad de oportunidades de género y el empoderamiento a través del análisis y la reflexión de su realidad a fin de desarrollar talentos y habilidades, que generen un cambio en su modelo mental y fortalezcan su capacidad autogestiva y asertividad. Potencializar igualmente sus recursos personales (cognitivos y emocionales) que les permitan erradicar de sus vidas formas de relación violentas.

De acuerdo a los lineamientos marcados tanto en el Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia, como en el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Nuevo León, en lo que se refiere al modelo de atención, Viccali desarrolla las siguientes acciones:

Dadas las características de la zona donde se trabaja, los grupos de atención corresponden a familias disfuncionales donde el alcoholismo, las adicciones, el estrés por la falta de recursos económicos entre otros factores están presentes; y donde la violencia hacia las mujeres se expresa en sus modalidades de violencia física, violencia psicológica y violencia sexual.

Esquema General de Trabajo

Se realiza promoción mediante carteles, volantes y visitas domiciliarias.

Se programan y ejecutan entrevistas a cada una de las mujeres interesadas

Se conforman los grupos de acuerdo a las necesidades de las mujeres y la disponibilidad de espacios físicos y equipos de trabajo.

Se aplica un tamizaje para detectar el nivel y el tipo de violencia hacia las mujeres.

El equipo multidisciplinario de acuerdo a la problemática decide iniciar la atención individual o grupal.

En la atención grupal se trabaja en la modalidad de taller, el cual consta de 16 sesiones con duración de dos horas cada una de ellas. Está diseñado con perspectiva de género y de derechos humanos y los contenidos son complementados con dinámicas grupales y experiencias vivenciales en donde siempre se privilegia el respeto, la confianza y confidencialidad de cada participante.

Los temas tratados son: Derechos humanos, identidad, género, violencia, autoestima, sexualidad, empoderamiento y democratización, entre otros.

El equipo facilitador en los talleres consta de psicóloga y trabajadora social, eventualmente se integra una nutrióloga dada la correlación entre la violencia hacia las mujeres y los trastornos alimenticios. Se entiende por “facilitar”: apoyar a una persona o grupo en un proceso que favorezca el fortalecimiento de su integridad, tanto física como emocional.

De acuerdo al trabajo grupal y dada la movilización de ansiedad que genera el hecho de “saberse”

violentada se van abriendo los espacios de consulta individual.

En relación a la violencia no puede haber neutralidad pues hay sufrimiento, por lo que la intervención debe permitir a las mujeres liberarse de la relación violenta para recuperar su existencia propia, en nuestra experiencia el proceso de las mujeres que han sufrido violencia por parte de sus parejas está caracterizado por rupturas, por lo que hay que respetar su ritmo sin perder el contacto mediante llamadas telefónicas o visitas domiciliarias, respetando sin importar qué tan pausados nos parezcan su comportamiento, pensamientos o expresiones emocionales. No precipitar sus decisiones, salir de una situación de violencia no es nada fácil.

Las mujeres son las protagonistas y están en todo su derecho de ejercer su autonomía, nuestras percepciones, creencias, actitudes y demás pueden ser distintas, tenemos que acompañar para que pongan en palabras lo que les pasa ya que sólo ellas pueden poner freno a la violencia; el hacer del conocimiento a la autoridad judicial sin el consentimiento de las mujeres se pone en riesgo la credibilidad y la confianza; y por lo tanto la relación y la posibilidad de seguir las apoyando se verá obstaculizada o destruida.

Modelo de Intervención

El modelo de intervención de Viccali A.C. se basa en el pensamiento sistémico, es una estructura autónoma con capacidad



LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA

EN LÍNEA HUMANISTA CON TUS DERECHOS
CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA:

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

CONSEJEROS:

LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ
C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ
SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ
LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE
LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO
LIC. MAURICIO DE JESÚS ZAMBRANO VILLARREAL (+)

EDICIÓN GENERAL:

LIC. JUAN ANTONIO LARA ALTAMIRANO

COORDINADORES EDITORIALES:

ERIKA FLORES PERALTA
LIC. JOSÉ LUIS MASTRETTA LÓPEZ
LIC. LILIANA P. ELOSEGUI
LIC. ADRIANA PADILLA VÁZQUEZ

COLABORADORES:

LIC. EMILIO ALFARO CASTILLO
LIC. ALEJANDRO LUIS FERNÁNDEZ AGUILAR
LIC. GUSTAVO MERÁZ RODRÍGUEZ
LIC. PABLO ROJAS DURÁN

FOTO PORTADA

ERICK MUÑIZ

OFICINAS:

AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 LOCAL 2 PTE.
EDIFICIO MANCHESTER, COL. LOMA LARGA, MONTERREY,
N.L. C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 8345 8908 FAX: 8344 9199
cedhnl@cedhnl.org.mx www.cedhnl.org.mx

Editorial

Reciban amigas y amigos lectores un saludo cordial a través de nuestro periódico “ENLínea Humanista con tus derechos”, correspondiente al mes de julio del 2010.

En primer lugar, les ofrecemos un artículo sobre el “Día Mundial de la Población”, que se celebra el 11 de julio.

Esta celebración nos debe llevar a reflexionar sobre la situación actual de la población en el planeta y su futuro.

En este número les ofrecemos un artículo sobre el Día del Abogado, que se celebra el 12 de julio, donde se analiza el papel de este profesionista en la actualidad. Ofrecemos luego nuestra sección de cartas a la CEDH, las investigaciones de oficio y el

seguimiento a las recomendaciones dirigidas a las autoridades municipales y estatales.

En cuanto a las actividades que realizamos durante el mes de junio, les comento que fue un mes de acontecimientos muy importantes para la Comisión.

Por primera vez, el Congreso del Estado invitó a la CEDH a exponer el resultado de una investigación que se realizó en torno al caso del desalojo de vecinos de un predio de la Colonia Industrial.

A este acto público asistieron dirigentes de Colegios de Abogados y representantes de medios de comunicación, quienes fueron testigos de la presentación de este estudio ante los diputados locales.

Durante el mes de junio tuvimos también una reunión con representantes de estas agrupaciones de profesionistas del Derecho para estudiar un proyecto de ley contra la tortura, que esperamos concluir pronto.

Asimismo, participamos en varias mesas de análisis sobre nuestra iniciativa de Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en Nuevo León, la cual fue aprobada la madrugada del primero de julio.

Espero que disfruten esta lectura.

Lic. Minerva Martínez Garza
Presidenta de la CEDH

ÍNDICE

Página 2.- Editorial

Página 3.- La buena administración pública

Página 4.- 11 de julio día mundial de la población

Página 5.- Día del Abogado

Página 6.- Califican de histórica presentación

de Minerva Martínez ante congreso.

Página 7.- Investigaciones de Oficio

Seguimiento de Recomendaciones

Página 8-9.- Fotogalería

Página 10-12.- Actividades de Presidencia / Cartas a la CEDH

Página 13-15.- Actividades del Instituto

Página 16.- OSC del Mes: VCCALI, A.C. Vida con Calidad

PARTICIPA LA CEDH DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS MIGRANTES.

A convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Nuevo León, personal del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos de la CEDH, participó, junto a otras diez instancias federales y estatales, en el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, llevado a cabo en diferentes zonas rurales y suburbanas de Nuevo León, los días 14 a 18 de junio.

En dicho programa se atendió un promedio de 200 jornaleros agrícolas y sus familias, llevándoles atención médica y asistencial por parte de las diversas dependencias, así como atención de quejas, información, asesoría y capacitación sobre los derechos humanos que como jornaleros migrantes les corresponden, poniendo a su disposición diversos medios para que estén en

posibilidad de contactar los servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. De esta manera, la Comisión Estatal busca estar más cerca de personas y grupos en áreas alejadas de la zona metropolitana de Monterrey, así como llevar atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, como es el caso de los jornaleros migrantes y sus familias..



RECIBEN CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS INSPECTORES DE MONTERREY.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Municipio de Monterrey, a través de la coordinación entre el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos y la Dirección Jurídica respectivamente, llevaron a cabo el curso de capacitación “Derechos Humanos y

Responsabilidad de los Servidores Públicos Municipales”, con duración de cinco horas y realizado el pasado 8 de junio. Esta capacitación estuvo dirigida al personal de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Monterrey, en el que tomaron parte 23

servidores públicos. La capacitación se centró en contenidos como: Conceptos Básicos de Derechos Humanos, Dignidad y Persona Humana, Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos y Normativa conexas a los servidores públicos municipales; temas que fueron

del interés de los asistentes al plantear cuestionamientos concretos sobre los mismos, que generaron reflexión y debate. De la capacitación surgió el compromiso de ambas instituciones por continuar con programas que sensibilicen y creen conciencia en los

servidores públicos municipales, redundando esto en un mejor desempeño, así como en prácticas públicas eficientes, siendo esto último lo que reclama la ciudadanía y a lo que están enfocadas las instancias que participaron en la formación integral de los inspectores.

CEDH COLABORA CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA EN DIPLOMADO SOBRE DERECHOS HUMANOS

Continuando con las actividades relativas al Programa de Vinculación con Universidades, el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos de la CEDH impartió del 7 al 18 de junio, dos módulos de capacitación e información en la Universidad Tecnológica Santa Catarina, dentro del Diplomado de “Ética, Valores, Derechos Humanos, Atención a la Discapacidad, Transparencia y Rendición de Cuentas”, contando con la asistencia de maestros, alumnos y padres de familia de esa prestigiada universidad. El personal de la Comisión Estatal que interactuó con la comunidad universitaria, impartió los temas Conceptos básicos de Derechos Humanos y Sistema de Protección No Jurisdiccional de Derechos

Humanos, los que fueron del agrado e interés de los asistentes, quienes realizaron los cuestionamientos que los temas les

sugerían, lográndose la interacción que se buscaba en el proceso formativo integral del alumnado. La coordinación entre la CEDH y

la UT Santa Catarina, se prolongará durante el año escolar, para llevar a buen término el diplomado ofrecido, obteniendo a

plenitud la formación buscada por ambas instituciones comprometidas con los derechos humanos.



Al Congreso del Estado

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y los Colegios de Abogados de la entidad, felicitan a las legisladoras y legisladores del Congreso del Estado por la aprobación de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas.

Esta nueva legislación permitirá que las instituciones públicas cuenten con más y mejores herramientas para combatir la trata de personas, considerada como la esclavitud del siglo XXI.

Gracias a su compromiso, Nuevo León se coloca a la vanguardia en la materia, al proporcionar las herramientas a los organismos garantes para prevenir, atender, y erradicar la trata de personas en nuestro Estado.

Lic. Minerva Martínez Garza	Comisión Estatal de Derechos Humanos
Lic. Héctor F. Navarro González	Colegio de Abogados de Nuevo León.
Lic. Juanita García Aragón	Colegio de la Academia Mexicana del Derecho de la Seguridad Social en el Estado de Nuevo León.
Lic. Adolfo J. Treviño Garza	Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México.
Lic. Javier Sepúlveda Ponce	Consejo de Egresados de la Facultad de Derecho y Criminología de la U.A.N.L.
Lic. René Barrera Pérez	Asociación de Ex A Lex 69-74 y Abogados Postulantes.
Lic. Francisco R. Cienfuegos Caldera	Colegio de Abogados de Guadalupe, A.C.
Lic. Matilde García Granada	Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación Jurídica.
Lic. Ricardo Ham Becerra	Colegio de Abogados de Cadereyta.
Lic. René Antonio Robles Zulaica	Colegio de Abogados, Alumnos y Ex Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L., A.C.
Dr. Julio César Martínez Garza	Colegio de Abogados del Noreste, A.C.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de Julio de 2010



ESCUCHA TODOS LOS MIÉRCOLES

ESCÚCHANOS A LAS **10:00 AM.** “CONCIENCIA HUMANA”
EL LADO HUMANO DE LA RADIO

SEÑAL DEL CONOCIMIENTO

RADIO UANL **89.7 FM**

SINTONÍZANOS EN INTERNET www.cedhnl.org.mx

11 DE JULIO DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN

Por Alejandro Fernández

Por el papel de fundamental importancia que tiene el factor población, en los planes y programas de desarrollo que plantean los gobiernos de cada país, fue que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuso el 11 de julio como fecha oficial para el Día Mundial de la Población, fecha paradigmática si recordamos que ese mismo día, en 1987, se estimó que la población del mundo alcanzó los 5 mil millones de personas, cifra superada que alcanzará en próximas fechas los 7 mil millones.

Desde el principio, la celebración busca concientizar a la población tanto en el ámbito regional como en el internacional sobre la importancia que los problemas demográficos pueden producir e impactar en los niveles de desarrollo de cada nación, el objetivo ulterior sería en todo caso encontrar soluciones a los problemas y consecuentemente promover un desarrollo sostenible a nivel mundial.

En este sentido, cabe señalar que el objetivo de la política de población es reducir la fecundidad y el crecimiento de la población; “menos hijos para que vivan mejor”, señalaba el slogan oficial del Gobierno federal, lo que resulta a todas luces cierto. Pero debe tenerse cuidado para que tal reducción, se acompañe de una mejor calidad de vida.

Por ejemplo, el control del crecimiento demográfico va aparejado con mejores políticas públicas en cuestiones como: la anticoncepción, la salud reproductiva y la fecundidad.

Razón por la cual la salud reproductiva se ha considerado elemento esencial en las políticas de población, que como cualquier política pública, su objetivo es elevar la calidad de vida de los habitantes. De hecho tanto la mortalidad materna y la infantil o la morbilidad de ambos, se consideran indicadores del estado de salud y del grado de desarrollo de la población, por tanto su disminución es fundamental en el tema de población.

Así las cosas, hablar de población y desarrollo en un mismo tema no sólo es válido sino obligado. Haciendo énfasis en que México ha desarrollado políticas de control natal efectivas, pero donde quedamos a deber es en el índice de desarrollo y salud de grupos específicos de la población, por ejemplo, las mujeres indígenas, grupo de la sociedad que han sido tres veces discriminadas, por ser mujer, por ser pobre y por ser indígena.

Números: México ocupa el octavo lugar en el mundo entre los países con mayor número de comunidades y pueblos indígenas, el primero en América Latina, la población indígena representa alrededor del 10 por ciento de la población total. Muy a nuestro pesar, los pueblos están plenamente identificados, pero sus niveles de salud son más bajos que el resto de la población y sus causas de mortalidad y morbilidad son similares a los de los habitantes de los países más pobres de la tierra.

Lo anterior se asocia directamente a la pobreza y al rezago socioeconómico, caracterizado entre otros factores por el inicio temprano de la maternidad,

espaciamiento entre los embarazos muy corto, alta tasa de fecundidad, y también un perfil epidemiológico en el que subsisten las enfermedades infecciosas como principales causas de muerte, con niveles de mortalidad más elevados en todas las edades, especialmente crítica entre menores de un año y mujeres por causas obstétricas. La tasa de mortalidad materna es tres veces mayor que la registrada en mujeres no indígenas, aunado todo esto a la desigualdad de género, lo que se expresa en una limitada autonomía, menor capacidad de decisión y autodeterminación de las mujeres en los asuntos relativos a su sexualidad y reproducción y para colmo, elevados índices de violencia familiar y de género. (UNFPA México. 2010). Todos estos tópicos fueron abordados en el Curso-taller sobre derechos indígenas llevado a cabo por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en fechas recientes, y del

mismo resultaron algunas propuestas, como:

Que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha de estar preocupado no sólo por la reducción de la tasa de nacimientos, sino por la aplicación específica de acciones a favor de grupos en situación de vulnerabilidad, buscando su empoderamiento con el propósito de fortalecer el ejercicio de los derechos reproductivos y mejorar la salud sexual y reproductiva de la población indígena, impulsando la participación de los tres niveles de gobierno para una amplia estrategia con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de salud sexual y reproductiva; impulsar una vida libre de violencia a través del fortalecimiento del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque intercultural y con perspectiva de género en la población indígena residente en localidades de alta y muy alta

marginación; las acciones deben provenir de la elaboración de informes narrativos; creando consecuentemente materiales de información, educación y comunicación; así como informes con recomendaciones concretas para la ejecución y sustentabilidad de las estrategias en las comunidades seleccionadas y para su extensión a otras comunidades indígenas.

Los documentos que describan y sistematicen las estrategias, intervenciones y modelos de proyecto, habrán de hacerse de manera que posibiliten su réplica en otros contextos, estados, e incluso países o regiones. Recordemos, la disminución de la tasa poblacional en México, no debe basarse en números, nunca, provenientes de la mortalidad materna e infantil, así como tampoco de la morbilidad en ambos, concretamente en las comunidades y poblaciones indígenas.



CEDH FORTALECE A LAS MUJERES Y ADOLESCENTES EN EL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS

La CEDH ofrece a las mujeres y jóvenes un sistema integral de apoyo que fomenta la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia este género. Con el fin de prevenir y sensibilizar a la población de la problemática de la violencia contra las mujeres, se impartió la conferencia sobre la Prevención de la Violencia en el Noviazgo y los Derechos Humanos a un total de mil 34

jóvenes de las secundarias Ing. Eugenio Garza Sada del municipio de Santa Catarina y secundaria Prof. Juan Garza Garza del municipio de Monterrey; con el propósito de concientizar a los adolescentes a detectar y evitar situaciones de violencia que pueden existir entre ellos, además de los aspectos primordiales de la ley de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo el pasado 9 de junio, un total de 48 mujeres iniciaron el curso-taller “Mujer, la grandeza de tu persona” en los centros comunitarios Monterreal y Pesquería en el municipio de Escobedo, N. L.; ellas participarán en ocho módulos donde trabajarán con distintos temas acerca de la autoestima, el autoconocimiento, el desarrollo humano, la violencia, los derechos humanos, entre otros.

Por otro lado, el 25 de junio fue la clausura del curso-taller con el grupo de Promotoras Voluntarias de la colonia San Gilberto del municipio de Santa Catarina, esto se lleva a cabo en el marco de la transversalización de la perspectiva de género, la cual tiene como finalidad promover una cultura de igualdad, equidad y no discriminación, para impactar positivamente en la prevención de

la violencia hacia las mujeres. Durante dichas sesiones, los y las participantes tendrán la oportunidad de vivir un proceso de introspección de su realidad, la cual fortalecerá la toma de decisiones y mejorar su calidad de vida, al finalizar el curso, serán capaces de hacer cambios significativos en su persona, ambiente familiar, escolar, laboral y vecinal-comunitario.

INICIA CAPACITACIÓN A PROMOTORAS VOLUNTARIAS DE SALUD

Con el firme compromiso de promover los derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos una vez más unió esfuerzos con la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, para juntos contribuir a promoción de respeto del derecho humano a la salud; a través de la capacitación a las Promotoras Voluntarias de Salud del Estado de Nuevo León mediante el curso-taller “El Derecho Humano a la Salud”. La capacitación en una primera etapa se programó de mayo a julio de presente año, dicha etapa se conforma de 23 centros de salud pertenecientes a la Jurisdicción 1 del Municipio de Monterrey, captando alrededor de 23 grupos de aproximadamente 35 Promotores Voluntarios de Salud, sumando una población beneficiada de 840 personas. El curso se realiza en una intensiva sesión de dos horas en el cual se abordan temáticas

como: Persona Humana; Axiología de los valores y bien común; Aspectos básicos de los derechos humanos y el Funcionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Definición de Salud y el Derecho a la Protección de la Salud; Derechos y Obligaciones de los Pacientes; y por último la Relación del derecho a la salud física, mental y medio ambiente, como un derecho humano, la capacitación integra una actividad lúdica “memorama de los derechos de los pacientes” con el propósito de promover el aprendizaje. Esta capacitación es un paso importante para lograr sensibilizar y orientar a la población de las comunidades en la promoción y difusión del derecho humano a la salud, por lo tanto se trabajará a lo largo del año con todas las demás jurisdicciones de la Secretaría de Salud.





CONCLUYE SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Este viernes, concluyó el “Seminario de Procuración de Justicia y Derechos Humanos”, realizado en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, con la entrega de los reconocimientos a los más de 70 participantes.

Este seminario surge gracias a la suma de esfuerzos por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia, así como de la institución universitaria, quienes buscan capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos y a los futuros litigantes en temas como los aspectos básicos de los Derechos Humanos y la función de

los organismos de protección.

A la ceremonia de clausura asistió el Director del Instituto de Estudios y Formación de Derechos

Humanos, Gregorio Treviño Lozano, quien destacó la utilidad de las conferencias y talleres en la práctica del servicio público.



DÍA DEL ABOGADO

Celebración y origen histórico

Por Patricia Martínez

La historia de ésta celebración data de 1960 cuando el Diario de México decidió tomar el 12 de julio como fecha para celebrar el Día del Abogado, en conmemoración de la primera cátedra de Derecho, Prima de Leyes, impartida en América, en la Real y Pontificia Universidad de México en el año de 1533. Ésta cátedra fue impartida por el Sr. Lic. Don Bartolomé Frías y Alborno.

El origen histórico del término “abogado” tiene sus raíces en la voz latina “advocatus” y en el verbo “advocare” que significa llamar, siendo el abogado aquel que está llamado a representar a otro, de asumir su defensa y proteger sus intereses. Cuando un abogado asume la representación profesional de un cliente tiene el deber de realizar su labor con diligencia y responsabilidad, empleando para ello su experiencia conocimiento y habilidad en beneficio de su representado, sin que esto llegue a significar ni

justifique de modo alguno el uso de cualquier medio para que su causa resulte ser la vencedora. El desempeño del abogado debe enmarcarse dentro de la ley, esencialmente en su espíritu y los propósitos que la originaron. Es indispensable que el abogado tenga plena conciencia de la importancia de su labor, como guardianes de la equidad y la justicia. Sobre el abogado recae el peso de propiciar y mantener un sistema de justicia eficaz y confiable, en fin, ser instrumentos de hacer justicia.

El abogado, como la mujer del César, “no sólo debe ser honesto, sino también parecerlo”. Pero, ¿por qué la

opinión pública tiene en general una imagen distinta del abogado, y sin embargo cada día existe mayor

número de facultades de derecho y por ende una gran cantidad de estudiantes? Esta doble visión, por

decirlo de alguna forma, nos lleva a reflexionar y meditar que no estamos del todo perdidos y que podemos recuperar los valores de la abogacía. Para ello los colegios profesionales deben ser más drásticos. En cuanto a las faltas cometidas por letrados, que olvidándose del código de ética recurren a artimañas y malas prácticas perjudicando a la sociedad y por tal, a la imagen de una de las más nobles profesiones. No debemos olvidar tampoco el rol de las universidades, que no vean en el estudiante

una pensión mensual o una fuente de ingresos económicos, deben preocuparse en la formación jurídica, pero sobre todo en la cuestión moral. Esta reflexión va también dirigida a los abogados que cumplen función jurisdiccional. Su doble misión de abogados y magistrados es aún más delicada que las demás. No olvidemos nunca nuestros principios ni el decálogo del abogado, que al final estamos seguros la percepción de la sociedad civil a nuestra profesión, irá cambiando. Busquemos la perfección tal como lo señalará Ciurati en su Arte Forense: “Dad a un hombre todas las dotes del espíritu, dadle todas las del carácter, haced que todo lo haya visto, que todo lo haya aprendido y retenido, que haya trabajado 30 años de vida, que sea en conjunto un literato, un crítico, un moralista, que tenga la experiencia de un viejo y la infalible memoria de un niño; y tal vez con todo esto, formaréis un abogado completo”. Feliz Día del Abogado.



Nueva Sección

¿Pueden ser anónimas las quejas que se presentan ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

Estimado lector:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley que rige a este Organismo Constitucional Autónomo, no se admiten denuncias anónimas.

CARTAS A LA CEDH

Dicho numeral establece textualmente: “Las quejas o denuncias deberán presentarse por escrito, o por cualquier otro medio idóneo, e incluso por comparecencia del afectado, en cuyo caso, se levantará el acta respectiva con los datos necesarios para iniciar la instancia. No se admitirán denuncias anónimas. Cuando los quejosos o denunciantes se encuentren en un

centro de detención o reclusorio, sus escritos deberán ser transmitidos sin demora, ni censura alguna, por los encargados de dichos establecimientos.” El artículo 25 de la mencionada Ley prevé que las personas físicas o morales, afectadas en sus derechos fundamentales o en los de sus integrantes, podrán ocurrir ante la Comisión a presentar

directamente o por medio de sus representantes, las quejas o denuncias respectivas. En el caso de que los quejosos se encuentren privados de su libertad, o se ignore su paradero, los hechos podrán ser denunciados por sus parientes o cualquier otra persona que conozca de ellos, incluyendo a los menores de edad. Las quejas o denuncias sólo podrán presentarse dentro del plazo de un

año a partir de la iniciación de los hechos que se estimen violatorios, o de que el quejoso o denunciante haya tenido conocimiento de los mismos. En casos excepcionales, y tratándose de graves violaciones a los derechos humanos, la Comisión podrá ampliar dicho plazo a discreción (Artículo 26).

Envíe sus preguntas a: apadilla@cedhnl.org.mx



SENSIBILIZAN A SERVIDORES PUBLICOS EN MATERIA DE CULTURA INDIGENA.



Para reconocer la necesidad de atención de calidad a las comunidades indígenas en el Estado, la CEDH en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas, la Secretaría de Desarrollo Social y la UANL, organizó este jueves el segundo taller de sensibilización para servidores públicos: “Presencia Indígena en Nuevo León, Retos y Oportunidades para la Atención Institucional”.

En este taller, poco más de 200 trabajadores del servicio público, recibirán las herramientas y metodologías para atender las necesidades específicas de la comunidad indígena, que año con año incrementa su presencia en Nuevo León.

La Presidenta de la CEDH, Lic. Minerva Martínez Garza manifestó la importancia de ésta capacitación,

puesto que los servidores públicos tienen la tarea y responsabilidad de atender a las comunidades en situación de vulnerabilidad y proteger su derecho a tener una identidad cultural y lingüística propia.

“El reafirmar el valor de nuestros pueblos es la gran tarea moral que tenemos los mexicanos con nuestras hermanas y hermanos indígenas. Es un trabajo que nos corresponde como servidores públicos y es también un deber que tenemos como mexicanos y mexicanas” expresó la titular de la CEDH.

La ombudsman agradeció el compromiso de los participantes al taller y les exhortó a compartir la información que recibirán en sus lugares de trabajo, multiplicando así los esfuerzos por combatir la discriminación de los pueblos indígenas.

CALIFICAN DE HISTÓRICA PRESENTACIÓN DE MINERVA MARTÍNEZ ANTE CONGRESO

La comparecencia de Minerva Martínez Garza, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León ante diputados del Congreso del Estado, fue calificada de histórica por presidentes de colegios y asociaciones de abogados de Nuevo León.

La ombudsman fue llamada ante la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Poder Legislativo a presentar un informe detallado de la investigación que este organismo realizó sobre el desalojo de moradores de un predio de la Colonia Industrial, que derivó en una confrontación entre vecinos y policías estatales.

Juanita García Aragón, Presidenta del Colegio de la Academia Mexicana de Derecho a la Seguridad Social en el Estado de Nuevo León, señaló que ésta es primera vez en la historia del estado que la Comisión de Derechos Humanos presenta ante el Congreso, un estudio a fondo de un caso de violaciones a los derechos humanos, y destacó la importancia de que las diputadas y diputados hayan decidido fortalecer las recomendaciones que emite este organismo.

sólo la actuación de determinados servidores públicos, sino para comprender el trasfondo social y jurídico que necesita cambiarse para evitar que esos actos se repitan” dijo García Aragón.

Por su parte, Javier Sepúlveda Ponce, ex Presidente del Colegio de Abogados del Noreste, dijo que a nivel nacional se ha propuesto que los poderes legislativos tomen un papel más activo conociendo los casos de violaciones a los derechos humanos y llamando a cuentas a los funcionarios que incumplan con las

recomendaciones que emiten las Comisiones de Derechos Humanos.

“Se debe reconocer que esta actitud de los legisladores pone a Nuevo León a la vanguardia en ese esquema de colaboración entre instituciones del Estado para garantizar el respeto a los Derechos Humanos y para establecer mecanismos que los garanticen” agregó Sepúlveda Ponce.

La Presidenta del Colegio de Ciencias Jurídicas de Nuevo León, Myrna García Barrera, dijo por su parte que acudió como

observadora a la comparecencia para realizar un análisis desde la perspectiva del ejercicio de rendición de cuentas que el Estado debe realizar ante la ciudadanía.

“Se trató de un acto público al que acudimos observadores y representantes de los medios de comunicación, en el que uno de los Poderes del Estado, el Legislativo, y un Órgano Constitucional Autónomo como la Comisión de Derechos Humanos, hicieron un ejercicio de rendición de cuentas ante la sociedad, explicando no sólo qué falló en el operativo de

desalojo, sino qué modificaciones son necesarias desde la misma legislación para que se garanticen los derechos humanos de la población” dijo García Barrera. Durante la exposición de Minerva Martínez, los legisladores destacaron la necesidad de dotar a la CEDH de instrumentos para publicar en los medios masivos de comunicación los resultados de sus recomendaciones, que actualmente se encuentran publicadas en la página web del organismo y en la revista “El Lado Humano” que edita trimestralmente.



Minerva Martínez Explica el caso de la Col. Industrial

ESTUDIAN ABOGADOS Y FUNCIONARIOS DE LA CEDH UN PROYECTO DE LEY CONTRA LA TORTURA

Funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y dirigentes de Colegios de Profesionales del Derecho se reunieron ayer en la sede de este organismo para analizar un proyecto de Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Tortura en Nuevo León.

Con el fin de atender las diversas observaciones y recomendaciones que organismos internacionales especializados en el tema han realizado a nuestro país, la Presidenta de la CEDH, Minerva Martínez Garza, convocó a los especialistas a conocer, revisar y enriquecer la propuesta institucional que pretende crear un marco jurídico completo en relación a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Esta propuesta está en vías de ser presentada como iniciativa de ley ante el Congreso del Estado, en seguimiento a las actividades del Programa de Armonización Normativa que tiene la CEDH.

La reunión se desarrolló con la asistencia de la Dra. Miriam Valdés, consultora de la ONU y asesora de la CEDH, así como con la presencia de representantes de los Colegios de Abogados de Monterrey, Nuevo León, de Jurisprudencia de Nuevo León, de Ciencias Jurídicas, de la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social, del Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación Jurídica y de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos.



POLICÍAS DE ALLENDE TERMINAN CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

El 11 de junio concluyeron los cursos de Formación de instructores en Derechos Humanos con especialidad en Seguridad Pública Preventiva, organizados por la CEDH, que en esta ocasión se realizaron en el municipio de Allende.

El Director del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos, Gregorio Treviño Lozano, así como el Presidente Municipal de Allende, Jorge Alberto Salazar, fueron los encargados de clausurar la capacitación de más de 30 elementos policíacos.

Con esta colaboración entre la CEDH y el Ayuntamiento municipal, se pretende participar activamente en la formación de los policías que se traducirá en un beneficio directo en la ciudadanía.

Treviño Lozano destacó la importancia de sensibilizar a los servidores públicos en el manejo de los derechos humanos al implementar las estrategias policíacas, a la vez que ratificó el convenio de colaboración entre las Secretarías de Seguridad Pública y Tránsito municipal y

la CEDH.

Posteriormente se procedió a la entrega de las constancias a los elementos municipales quienes

participaron activamente a lo largo de la semana.

El curso de Formación de Instructores en Derechos

Humanos con especialidad en Seguridad Pública, continuará implementándose en distintos municipios del Estado.





INVESTIGACIONES DE OFICIO

Por Emilio Alfaro

La CEDH en el rubro de quejas y denuncias por violaciones de derechos humanos, continúa fortaleciendo las estrategias de intervención, en donde la regla no es esperar a que el ciudadano, que presuntamente ha sido afectado en sus derechos humanos, acuda al Organismo a presentar su queja o denuncia;

sino que, comprometidos con nuestra labor de protección y defensa de los derechos humanos, en uso de la facultad que confiere el artículo 6º fracción II de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en lo que va del año 2010, se ha determinado la apertura de 32 quejas de oficio, particularmente del 20 de mayo al 20 de Junio, las siguientes:

EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ASUNTO
CEDH/212/2010	Hospital Metropolitano y Hospital Universitario	Hospitales niegan atención médica a accidentado y muere
CEDH/213/2010	Se recibe escrito del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Se reclaman actos discriminatorios por parte de policías de la Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey
CEDH/236/2010	Hospital Metropolitano	Denuncia negligencia en muerte por dengue
CEDH/213/2010	Personal del Centro Preventivo de Reinserción Social “Topo Chico”	Encuentran a reo sin vida en Penal del Topo Chico
CEDH/266/2010	Personal del Centro Preventivo de Reinserción Social “Topo Chico”	Hallan en Penal a dos reos muertos

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Por Gustavo Meraz

Recomendación 50/2010 por el caso de la colonia Industrial.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de su Presidenta, la Licenciada Minerva E. Martínez Garza, emitió la Recomendación 50/2010, dirigida al C. Secretario de Seguridad Pública del Estado, y al C. Director de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado, al acreditarse violaciones a los derechos humanos por parte de elementos de policía de la Comisaria de las Fuerzas Estatales de Apoyo esa corporación, así como por cadetes de la referida Academia. En un hecho sin precedentes para este organismo, se recomendó al Secretario de Seguridad Pública del Estado, como reparación del daño moral causado, se ofreciera una disculpa pública, dirigida a los afectados por los hechos reclamados. En la investigación que se realizó, con motivo de las solicitudes de intervención de

diversos habitantes de la colonia Industrial, ubicada en el municipio de Monterrey, Nuevo León, quienes reclamaron que fueron desalojados de sus domicilios por medio de una orden judicial, y que fueron detenidos injustificadamente y golpeados por los policías de Seguridad Pública del Estado, siendo trasladados las instalaciones de la demarcación de la Zona Sur, se acreditaron violaciones a los derechos humanos consistentes en Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal, Lesiones, Violaciones a los Derechos del Niño, Violación del Derecho de los Menores a que se Proteja su Integridad, Detención Arbitraria, Abuso de Autoridad y Prestación Indevida del Servicio Público.

En la resolución se señala que la actuación negativa de parte de los elementos policiacos, así como de los cadetes de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado, evidencia

una falta de capacitación para el ejercicio eficaz de sus funciones, así como para el empleo de la fuerza, con lo que se evidencia la falta de aplicación de los Principios Básicos Sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, adoptados en el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del delincuente, en La Habana, Cuba, el 7 de septiembre de 1990. La Secretaría de Seguridad Pública del Estado señaló que el Centro de operaciones requirió apoyo de desalojo en la Colonia Industrial, trasladándose unidades con elementos efectivos y cadetes, y que una multitud de aproximadamente 200 a 300 personas agredieron física y verbalmente a los mismos, resultando un oficial de policía con lesiones, así como daños a una unidad de esa corporación, por lo que fue necesario retirar del lugar y darle protección al C. Secretario

del Juzgado Segundo Civil Oral, a quien intentaron golpear dichas personas, por lo que se detuvo a varios de ellos y los trasladaron a la estación sur de Policía, quedando a disposición del Ministerio Público por daños y lesiones. Por lo anterior, en síntesis, la Comisión Estatal de Derechos Humanos recomendó al Secretario de Seguridad Pública del Estado:

PRIMERA. Se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los C.C. LUIS JAVIER GONZÁLEZ SERNA y JUAN MIGUEL PANTOJA CERDA, el primero Comandante del Grupo Operativo Especial, y el segundo responsable del grupo Interceptor, así como del Encargado del Despacho de la Comisaría de las Fuerzas Estatales de Apoyo JOSÉ LUIS CRUZ GEL y los ELEMENTOS DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, que acudieron en apoyo de la autoridad judicial al cumplimiento del desalojo

decretado por el C. Juez Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, a fin de deslindar y establecer la responsabilidad en que cada uno incurrió.

S E G U N D A . Independientemente de la responsabilidad administrativa, dese vista de la presente resolución al Agente del Ministerio Público Investigador Especializado en Delitos Electorales y de Servidores Públicos, para que tenga a bien iniciar la Averiguación Previa correspondiente.

TERCERA. Se implementen cursos de capacitación a todos los elementos de policía de esa Secretaría sobre el uso de la fuerza pública y el contenido y aplicación del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley, así como los Principios Básicos Sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

CUARTA. Se elaboren protocolos que sean

continuación pag. 10 ➡

debidamente seguidos por sus elementos policiacos en situaciones específicas como la ordenada por el Poder Judicial del Estado, de apoyo para el desalojo de viviendas.

QUINTA. Se plantee al Ejecutivo del Estado, con propuestas propias de parte de esa Secretaría, la elaboración de una iniciativa de Ley Estatal sobre el Uso Legítimo de la Fuerza, la cual tome en consideración en forma primordial el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la

Ley.

SEXTA. Al haberse comprobado un uso excesivo de la fuerza pública, como un acto de reconocimiento y reparación moral del daño causado por la realización de tales actos, se ofrezca una disculpa a los agraviados por haber violentado sus derechos humanos, la cual incluya el compromiso de no volver a actuar de esa manera. Por otra parte, se recomendó al C. Director de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado:

PRIMERA. Se inicie

procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los CADETES DE LA ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA que acudieron en apoyo de la autoridad judicial al cumplimiento del desalojo decretado por el C. Juez Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, a fin de deslindar y establecer la responsabilidad en que cada uno incurrió en los

hechos narrados **S E G U N D A .** Independientemente de la responsabilidad administrativa en que incurrieron los Cadetes de la Academia Estatal de Seguridad Pública, dese vista de la presente resolución al Agente del Ministerio Público Investigador Especializado en Delitos Electorales y de Servidores Públicos, para que tenga a bien iniciar la Averiguación Previa correspondiente. **TERCERA.** Se cree por reglamento interno un consejo

de especialistas que revise y certifique los programas integrales de capacitación al personal aspirante a hacer elemento de policía, a fin de que se fomente una cultura de respeto a los derechos humanos, basada en el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. La resolución fue debidamente notificada a los afectados y a las autoridades, y se está en espera de la aceptación por parte de estas últimas.

CONCIENTIZAN A ESTUDIANTES SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

Para conmemorar el Día Mundial de No Fumar, que se celebra el 31 de mayo, y el Día Mundial del Medio Ambiente, que se festeja el 5 de junio, la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó, junto con otros organismos, el Foro sobre el Derecho Humano a la Salud y el Medio Ambiente.

El evento se realizó en el auditorio del Instituto de Profesionalización del Servicio Público de Nuevo León y participaron la Secretaría de Salud, el Instituto de la Juventud de Nuevo León y las

delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

El objetivo de este foro fue el de difundir información sobre los derechos humanos y el medio ambiente para la promoción de la salud en Nuevo León.

Gregorio Treviño Lozano, director del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos de la CEDH, inauguró este evento a nombre de la Presidenta de este organismo, Minerva Martínez Garza.

En este evento, Sergio Maltos Uro, Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario de Salud en el Estado, exhortó a los estudiantes a que conozcan y reclamen sus derechos, que sean activos.

Al evento asistieron Brenda Sánchez Castro, Delegada Federal de la SEMARNAT; Francisco Luis Treviño Cabello, Delegado Federal de la PROFEPA; y Mauricio Canseco Cavazos, director general del Instituto Estatal de la Juventud en Nuevo León.



ASISTE MINERVA MARTÍNEZ GARZA AL 20 ANIVERSARIO DE LA CNDH

Minerva Martínez Garza, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, asistió a la ceremonia conmemorativa del 20 Aniversario de la Comisión

Nacional de Derechos Humanos, celebrada en la Ciudad de México.

En este evento participó el Presidente Felipe Calderón, el Secretario de Gobernación,

Fernando Gómez Mont, y presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos de varios estados del País.

“Esta ceremonia conmemorativa fue tanto del

inicio de la Comisión Nacional, como del sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos en México, de la que forma parte la CEDH, dijo Martínez Garza.



